



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

DEPARTAMENTO NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DNAI Nº 06/2020

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA COMPLEMENTACION AL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA Nº01/2019, RELACIONADO A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO COMPLETO DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA PARA LA ADMINISTRACION REGIONAL CAMIRI

El objetivo del relevamiento de información específica expuesto en informe RELEV Nº 01/2020, fue establecer mediante apreciación preliminar el grado de auditabilidad relacionado al funcionamiento u operatividad del equipo completo de cirugía laparoscópica para la Administración Regional Camiri de la Caja Petrolera de Salud, adquirido en la gestión 2013, basada en la recopilación de información y documentación existente, análisis y evaluación de la misma.

En el informe DNAI Nº 06/2020 se exponen hallazgos de control interno identificados en el citado Informe de relevamiento.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

El objeto lo constituye la documentación e informes emitidos referidos, relacionada al funcionamiento, operatividad y asignación del equipo completo de cirugía laparoscópica para la Administración Regional de Camiri de la Caja Petrolera de Salud, adquirido en la gestión 2013.

En el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Numeral 217 Relevamiento de información, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012, el relevamiento de información específica comprendió la verificación, análisis, revisión de documentos e informes relacionados al funcionamiento u operatividad del equipo completo de cirugía laparoscópica para la Administración Regional de Camiri de la Caja Petrolera de Salud, adquirido en la gestión 2013, hasta la emisión del informe técnico ELM-AQ-Nº01/2020 del 20 de enero de 2020.

De acuerdo con los resultados expuestos en Informe RELEV Nº 01/2020 se concluyó que no corresponde efectuar auditoría especial sobre el funcionamiento u operatividad del equipo completo de cirugía laparoscópica, para la Regional de Camiri de la Caja Petrolera de Salud, adquirido en la gestión 2013.

Con relación a la evaluación del Control Interno diseñado e implantado en el Caja Petrolera de Salud, concerniente al funcionamiento u operatividad del citado equipo completo de cirugía laparoscópica, se concluye que excepto por los hallazgos de control interno descritos en siguientes numerales, el control interno ha sido diseñado e implementado en el marco de las disposiciones legales vigentes, en la Regional de Camiri de la Caja Petrolera de Salud.

1. Equipo completo de cirugía laparoscópica sin operatividad
2. Falta de asignación de equipos
3. No se evidencio informes sobre el desempeño del equipo completo de cirugía laparoscópica

La Paz, 31 de julio de 2020